



Congreso de la Nación  
Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes

---\*---

PROYECTO DE LEY: QUE DECLARA EL 12 DE OCTUBRE COMO "DÍA DE LA PROCLAMACIÓN DEL PARAGUAY COMO REPÚBLICA"

TEXTO CÁMARA DE DIPUTADOS	PROPUESTA COMISIÓN
<b>QUE DECLARA EL 12 DE OCTUBRE COMO "DÍA DE LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"</b>	<b>QUE DECLARA EL 12 DE OCTUBRE COMO "DÍA DE LA PROCLAMACIÓN DEL PARAGUAY COMO REPÚBLICA"</b>
<b>Artículo 1°.-</b> Declárase el 12 de octubre, como "Día de la Proclamación <u>de la República del Paraguay</u> ".	<b>Artículo 1°.-</b> Declárase el 12 de octubre de cada año como " <u>Día de la Proclamación del Paraguay como República</u> ", en conmemoración al <u>Reglamento de Gobierno aprobado por el Soberano Congreso el 12 de octubre de 1813.</u>
<del><b>Artículo 2°.-</b> Facúltase al Poder Ejecutivo dentro del marco de lo establecido en la Ley N° 08/90 "POR LA CUAL SE DETERMINAN LOS FERIADOS DE LA REPÚBLICA" y sus modificaciones, a establecer por Decreto la declaración de feriado o asueto nacional a la citada fecha.</del>	<b>TESTAR</b>
<b>Artículo 3°.-</b> Comuníquese al Poder Ejecutivo.	<b>Artículo 2°.-</b> Comuníquese al Poder Ejecutivo

